ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	**CÓDIGO : BS-F-26**	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDWIN FERNEY RENGIFO NIÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	74.182.964	CONTRATO No.	825-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2022.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CÚCUTA - GT. NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Articular con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Para el presente período en las instalaciones del INPEC no se cuenta con personas postuladas a la Ley 975 de 2005 privados de la libertad con las que se puedan desarrollar las actividades de alistamiento previo al ingreso con la ARN en la etapa de transición.
2. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la formulación y concertación del Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración Especial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	Ruta Reintegración Especial de Justicia y Paz. Para el mes de abril se pasaron a estado de ejecución cuatro (04) Planes de Trabajo y se encuentran en estado de ejecución un total de diez (10) Planes de trabajo, uno (01) en elaboración al que se le aplicó en instrumento de empleabilidad, de igual forma con un (01) Plan de Trabajo no se adelantaron actividades, teniendo en cuenta que la PPR-E desde el mes de enero no ha asistido a las actividades psicosociales, que por información de terceros al parecer se encuentra privado de la libertad. Ruta de Reintegración Regular. Para el mes de abril se pasaron a estado de ejecución dos (02) Planes de Trabajo y se encuentra en estado de ejecución un total de catorce (14) Planes de Trabajo, dos (02) evaluado, de los dos evaluados con uno no se adelantaron actividades teniendo en cuenta que por información de terceros la PPR no está interesado en continuar con su proceso de reintegración y uno (01) Plan de Trabajo en elaboración, al que se le aplico el instrumento de habitabilidad. GAO-PAD De acuerdo a los lineamientos de la entidad se encuentra uno (01) Plan de Acción en elaboración, se inicio del Proceso de Caracterización, para lo que se verifico en ARPA la creación del código y el cargue de 25 metas establecidas para la fase de vinculación y adaptación, de igual forma se aplicó el Cuestionario Multiescalar para la Evaluación Psicosocial (EMP).
3. Promover la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Para el presente período se realizó revisión y proyección de las actividades relacionadas a la participación activa de las Personas en Proceso de Reintegración y Reintegración Especial en espacios de reconciliación en el marco de las garantías de no repetición y las medidas de satisfacción para lo que se desarrollaron acciones relacionadas a la elaboración el IR-F-85 "Plan de Acción Iniciativa Territorial Comunitaria", de igual forma se realizó reconocimiento de los espacios fisicos donde se desarrollara la Iniciativa Territorial Comunitaria "Futbol con prevención" a fin de fortalecer los entornos protectores de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para la prevención del reclutamiento forzado a grupos armados ilegales, desde donde se dinamizara la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad enfocados en la convivencia, construcción de paz, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.
4. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Durante el periodo del informe se desarrollaron las siguientes actividades: Ruta de Reintegración Especial de Justicia y Paz. Se propendió por el cumplimiento de los acuerdos concertados en cada uno de los Planes de Trabajo que se encuentran en estado ejecución, de las PPR-E asignadas y programadas para el mes de abril, para lo que se desarrolló atención psicosocial con eje reconciliador desde encuentros humanizantes en la que se cumplió con 11 acuerdos concertados con diez (10) personas en proceso de reintegración especial. • Meta JP/HAB 4.2.1. (Acuerdo JP/HAB 4.2.1.3.): Una (01) PPR-E. • Meta JP/HAB 4.4.1. (Acuerdo JP/HAB 4.4.1.): Una (01) PPR-E. • Meta JP/HAB 4.5.1. (Acuerdos JP/HAB 4.5.1.1. y JP/HAB 4.5.1.2.): Una (01) PPR-E. • Meta JP/EDU 6.2.1. (Acuerdo JP/EDU 6.2.1.1.): Una (01) PPR-E. • Meta JP/CID 7.4.1. (Acuerdo JP/CID 7.4.1.1): Una (01) PPR-E. • Meta JP/CID 7.4.2. (Acuerdo JP/CID 7.4.2.1): Una (01) PPR-E. • Caracterización de PDT (Codigo JP/DC-PDT): Cuatro (04) PPR-E.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	**CÓDIGO : BS-F-26**	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDWIN FERNEY RENGIFO NIÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	74.182.964	CONTRATO No.	825-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2022.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CÚCUTA - GT. NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

	Ruta de Reintegración Regular. Se propendió por el cumplimiento de los acuerdos concertados en cada uno de los Planes de Trabajo que se encuentran en estado ejecución, de las PPR asignadas y programadas para el mes de abril, para lo que se desarrolló atención psicosocial desde encuentro humanizantes en la que se cumplió con 27 acuerdos concertados con doce (12) personas en proceso de reintegración. • Meta FAM 3.2.1. (Acuerdos FAM 3.2.1.1. - FAM 3.2.1.2.): Una (01) PPR. • Meta HAB 4.2.1. (Acuerdos HAB 4.2.1.1. - HAB 4.5.2.2.): Una (01) PPR. • Meta HAB 4.1.1. (Acuerdos HAB 4.1.1.1. - HAB 4.1.1.2. - HAB 4.1.1.3.): Una (01) PPR. • Meta HAB 4.5.1. (Acuerdos HAB 4.5.1.1. - HAB 4.5.1.2.): Una (01) PPR. • Metas HAB 4.5.1. (Acuerdo HAB 4.5.6.3.) y CID 7.3.1. (Acuerdo CID 7.3.1.1): Una (01) PPR. • Meta EDU 6.3.1. (Acuerdos EDU 6.2.1.1. - EDU 6.2.1.2 - EDU 6.3.1.3.): Una (01) PPR. • Metas CID 7.3.1. (Acuerdos CID 7.3.1.1. - CID 7.3.1.2) SEG 8.1.1. (Acuerdos SEG 8.1.1.1. - SEG 8.1.1.2.): Una (01) PPR. • Meta CID 7.3.2. (Acuerdos CID 7.3.2.1. - CID 7.3.2.2. - CID 7.3.2.3.): Una (01) PPR. • Meta SEG 8.1.1. (Acuerdos SEG 8.1.1.1. - SEG 8.1.1.2 - SEG 8.1.1.3): Una (01) PPR. • Meta SEG 8.1.6. (Acuerdo SEG 8.1.1.3.): Una (01) PPR. • Caracterización y conceptos de Reintegración de PDT (Codigo DC-PDT): Dos (02) PPR.
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Dentro de las acciones desarrolladas para promover la participación activa de las personas objeto de atención, acorde con la normatividad vigente, lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, su contexto territorial y los enfoques diferenciales de género, se propendió por cumplir con el mayor porcentaje de efectividad, así: Personas en Proceso de Reintegración Especial, Asignadas: 12 Atendidas: 11, con las que se desarrollaron encuentro humanizantes con eje reconciliador en cada una de las dimensiones descritas en el Plan de Trabajo de Justicia y Paz. No atendidas por causas jurídicas: 01, se trató de realizar contacto telefónico y en su lugar de vivienda, pero no se logró ubicar, se solicitó por medio de la profesional jurídica realizar solicitudes de información a entidades estatales. Porcentaje de efectividad del 92% Personas en Proceso de Reintegración Regular, Asignadas: 17 Atendidas: 16, con las que se desarrollaron encuentro humanizantes en cada una de las dimensiones descritas en el Plan de Trabajo. No atendidas por no lograr contacto: Una (01), por información de terceros se pudo establecer que no tiene interés de continuar en el proceso. Porcentaje de efectividad del 94 % Personas Atención Diferencial, Asignadas: 01 Atendidas: 01 Porcentaje de efectividad del 100%
6. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Para el presente periodo del informe se realizó actividades de concientización e informativas con cada una de las Personas en Proceso de Reintegración asignadas de la población de Justicia y Paz, Ruta Regular y Personas con Atención Diferencial, con lo que se dio cumplimiento al 95.3 % de atención psicosocial, así mismo toda la población se encuentra afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud, se realizó el diligenciamiento y entrega de Planillas de F.A. y FPT con las instituciones educativas INNOVAR a tres (03) PPR y tres (03) PPR-E, el Instituto Técnico de Sistemas e Investigación - ITSI a dos (02) PPR-E, con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) una (01) PPR y una (01) PPR-E se encuentra desarrollando una Formación para el Trabajo en el SENA; veintiocho (28) personas accedieron al beneficio de atención psicosocial.
7. Promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	Una Persona en Proceso de Reintegración Especial inicio una actividad productiva relacionada en el comercio de frutas y verduras en el casco urbano de la ciudad de Cúcuta, de la que solventa sus necesidades básicas y de su familia, en el que se le dieron pautas relacionadas a las rutas de acceso a los beneficios que brinda la oficina de postconflicto en lo relacionado a fortalecer unidades de negocio productivas dentro de sus politicas institucionales.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	**CÓDIGO : BS-F-26**	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDWIN FERNEY RENGIFO NIÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	74.182.964	CONTRATO No.	825-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2022.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CÚCUTA - GT. NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

8. Acompañar el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	Se realizo acompañamiento en gestiones en salud con una (01) persona en proceso de reintegración regular relacionada con la portabilidad de familiares a fin de acceder a los servicios de salud en el municipio de Tibú y dos (02) personas en proceso de reintegración especial que requiere portabilidad para el acceso a sus servicios de salud en la ciudad de Cúcuta.
9. Articular acciones con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Se realizaron socializaciones con personas en proceso de reintegración aspectos y lineamientos de la Entidad enfocados en la convivencia, construcción de paz desde las características y enfoques diferenciales y de género de la población a fin de poder ser partícipes en el desarrollo de la Iniciativa Territorial Comunitaria "Futbol con prevención" a fin de fortalecer los entornos protectores de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para la prevención del reclutamiento forzado. Para el mes de abril no se presentaron situaciones de riesgo de seguridad con ninguna de las personas que se encuentran en las rutas regular, especial ni diferencial. Para el mes de abril se solicito el traslado de los servicios de salud de tres (03) PPR-E, que se encuentran activos en otras ciudades, de igual forma se realizo solicitud de portabilidad de Cajacopi al municipio de Tibú de la conyugue de una PPR, en razón a que se encuentra en la etapa final de su gestación y requiere atención medica oportuna.
10. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Se propendió identificar desde cada una de las actividades de atenciones psicosociales, con una (01) Personas en Proceso de Reintegración Regular en el desarrollo de la meta FAM 3.2.1 desde encuentros humanizantes con la PPR y miembros de su familia en el que se desarrolló la meta y cada una de las categorías de avance concertadas en su Plan de Trabajo, actividades que permitieron explorar y reconocer si existen posibles casos de violencia, afectaciones a la salud o a su integridad personal al igual que la de su familia, actividades que permitieron identificar que al parecer no existen casos que requieran la activación de protocolos de atención.
11. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Para el presente periodo se identificaron dos (02) Personas en Proceso de Reintegración Especial proyectadas a culminar finalizando el año 2022, dentro de los procedimientos acorde a los lineamientos de la ARN, se continua con la revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos como son cumplimientos de formación académica, formación para el trabajo y metas del Plan de Trabajo. De igual forma se adelantaron actividades de Plan de Trabajo relacionados a la evaluación del Plan de Trabajo por Culminación de la Ruta, a fin de dar cumplimiento con los requisitos necesarios para su culminación, teniendo en cuenta que hace parte de la meta de culminaciones del 3er.trimestre de personas con más de 10 años en el proceso.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para el presente periodo se realizó revisión y verificación de la base de desembolsos del apoyo económico, a la reintegración desde el cumplimiento de los requisitos para cada caso de acuerdo a la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN de cada una de las personas en proceso de reintegración, así: Ruta de Reintegración Regular: Personas que recibieron apoyo económico a la reintegración: seis (06), equivalente al 35,2% de la población asignada. Personas que no recibieron apoyo económico a la reintegración: Once (11), en razón a que cumplieron con los primeros 30 meses del beneficio de acompañamiento psicosocial, no se encuentran desarrollando formaciones académicas ni formaciones para el trabajo, esta población equivale al 64,8% de la población asignada. Ruta de Reintegración Especial Personas que recibieron apoyo económico a la reintegración: Diez (11), equivalentes al 91,6% de la población asignada. Personas que no recibieron apoyo económico a la reintegración: Uno (01), en razón a que no cumplió con la atención psicosocial y no se encuentra desarrollando formaciones académicas ni formaciones para el trabajo, esta población equivale al 8,4 % de la población asignada. Personas con Atención Diferencial. Personas que recibieron apoyo económico: Una (01), equivalente al 100% de la población asignada.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	**CÓDIGO : BS-F-26**	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDWIN FERNEY RENGIFO NIÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	74.182.964	CONTRATO No.	825-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2022.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CÚCUTA - GT. NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

13. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se registró oportunamente con confiabilidad y veracidad en SIRR - ARPA: Ruta Especial de Justicia y Paz • Se realizó el cargue en SIRR de 07 acuerdos. • Seguimientos en ARPA: Se realizó el seguimiento a 07 acuerdos desarrollados para el mes de abril. • Se realizó registro de asistencias con Biométrico en ARPA a diez (10) personas. • Se realizó registro de asistencias en planilla a una (01) PPR-E quien se presentó por traslado al G.T. Ruta Regular • Se realizó el cargue en SIRR de 30 acuerdos. • Seguimientos en ARPA: Se realizó el seguimiento a 25 acuerdos desarrollados para el mes de abril. Personas con Atención Diferencial • Se realizó el registro en SIRR del código PAD EMP, como soporte de la aplicación del formato de consentimiento informado para el tamizaje de salud mental y el cuestionario multiescalar para la evaluación psicosocial.
14. Registrar de manera confiable y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, datos relacionados con los instrumentos establecidos en el marco de los procesos de atención y presentar los informes de avance, reporte de novedades u otros de la población asignada de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.	Se registró de manera confiable y veraz en SIRR - ARPA: Ruta Especial de Justicia y Paz • Se cargó en SIRR la caracterización de cuatro (04) PPR-E. • Se cargaron en ARPA las metas y los acuerdos concertados con cuatro (04) PPR-E. • Se pasaron a estado "En ejecución" cuatro (04) Planes de Trabajo. Ruta Regular • Se cargó en SIRR la caracterización de dos (02) PPR. • Se cargaron en ARPA las metas y los acuerdos concertados con dos (02) PPR. • Se pasaron a estado "En ejecución" dos (02) Planes de Trabajo. Personas con Atención Diferencial • Se realizó el registro en SIRR de un (01) código PAD EMP.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	• Los días 4 y 5 de abril se participó en la reunión de coordinación en el Grupo Territorial. • El día 11 de abril estuve disponible para la atención de base en sede del GT, programada por el coordinador del Grupo Territorial. • El día 19 de abril se participó en la Sensibilización - Taller Sistema Integrado de Gestión - GT Norte de Santander. • El día 22 de abril se participó en la capacitación Cultura para la legalidad ARN -UNODC. • El día 26 de abril estuve disponible para la atención de base en sede del GT, programada por el coordinador del Grupo Territorial.
16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se realizó la entrega del archivo documental generado durante el mes de abril, así: • Seis (06) Resumen de Acuerdos de la PPR de los Planes de Trabajo. • Cinco (05) Planillas de asistencia en F.A. y dos (02) Planillas de asistencia en FPT. • Ocho (08) Planillas de atención psicosocial. • Un (01) Formato de Consentimiento Informado para tamizaje en salud Mental. • Un (01) Cuestionario Multiescalar para la evaluación psicosocial. • Un (01) certificado de cuenta bancaria de una PPR-E. • Una (01) planilla de asistencia de actividades de acompañamiento de reincorporación.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	**CÓDIGO : BS-F-26**	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDWIN FERNEY RENGIFO NIÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	74.182.964	CONTRATO No.	825-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2022.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CÚCUTA - GT. NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

	Ruta de Carpetas de Trabajo en el PC: Documentos ARN - EDWIN RENGIFO - 2022 1. Honorarios / 1. Honorarios - ENERO / 2. Honorarios FEBRERO /3. Honorarios MARZO - /4. Honorarios ABRIL - 2022. 2. ARN - JUSTICIA Y PAZ / 0. INFORMACIÓN PPR-E / 1. Planes de Trabajo JyP / 2. Seguimiento Atenciones Psicosociales / 3. Resoluciones JyP / 4. Soportes atenciones Psicosociales JyP / 5. Novedades mensuales PPR-E JyP / 6. Informes de Justicia y Paz 3. ARN - RUTA REGULAR / 1. Solicitud desplazamientos (Solicitud - Informes - RP - Desplazamientos) / 2. Planes de Trabajo 2022 / 3. PPR - Ruta Regular 2022 / 4. BIE / 5. Varios / 6. ISUN. 4. ARN - PAD / 1. Evidencias atención Telefónica / 2. INFORMACIÓN GAO-PAD / 1. Plan de Acción en el proceso de atención di9ferencial. 5. Seguimiento Actividades Psicosociales / 1. Planillas IR-F-43-RR 6. Entrega Archivo / Entrega documental digital - 2022 7. Planillas F.A - FPT - JyP - RR - PAD / 1. Planillas FA - FPT - Justicia y Paz / 2. Planillas FA - FPT - Ruta Regular / 3. Planillas FA - FPT - PAD 8. Culminaciones 9. Planes de Trabajo 10. Seguimientos semanales Psicosocial 11. Formatos Formulación Proyectos 12. Bases desembolso 2022 / Bases de desembolso ENE - FEB - MAR 13. Instructivos Métodos de Operación / Ruta Especial de JyP / Ruta Regular. 14. ITC - 2022 / IR-F-79 PRIOR TERRIT INIC COMUN V2 EDWIN RENGIFO NIÑO
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	• Los días 11 y 22 de abril se participó como profesional de atención base del Grupo Territorial de forma virtual • Se realizó el reporte diario de autoevaluación de síntomas Covid-19 ALISSTA del Grupo Territorial Norte de Santander. • Se realizo consulta sobre el orden público en el casco urbano y rural al personero del municipio de Tibú.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo del presente informe se cumple con las obligaciones generales, y los ítems 3) Legalizar los gastos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; ; 6) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes, 13) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 14) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato.

EDWIN FERNEY RENGIFO NIÑO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **LUIS ARMANDO CARREÑO OÑATE**

Fecha VoBo: 02/mayo/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"